



Conforme a sus disposiciones reglamentarias y constitutivas, CELAC es, hasta ahora, una instancia de unidad regional latinoamericana y caribeña reservada a los estados independientes y soberanos. Sin embargo, por mandato de su presidente, la República Bolivariana de Venezuela instruyó a su entonces canciller, Elías Jaua, la preparación de un documento donde a nombre de su país le planteara a la CELAC la necesidad de la integración de Puerto Rico a dicha instancia.

Durante los días 29 y 29 de enero de 2015 se llevó a cabo en, Belén, Costa Rica la Tercera Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Se trata de un esfuerzo de integración del cual participan los distintos países de América del Sur, América Central, y el Caribe que gozan del ejercicio de sus derechos soberanos. La CELAC nos llega como legado de la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe, efectuada en México el

23 de febrero de 2010; y de la Cumbre Constitutiva de la CELAC, efectuada durante los días 2 y 3 de diciembre de 2011 en Caracas, Venezuela. Este esfuerzo de integración representa hoy para América Latina y el Caribe, la incipiente concreción del anhelado instrumento que por décadas reclamaron los pueblos del subcontinente americano. Incluye hoy un conglomerado de seres humanos que alcanza más de 590 millones de habitantes esparcidos en una superficie territorial que abarca más de 20 millones de kilómetros cuadrados.

La CELAC define sus órganos de dirección en la siguiente manera: (a) Cumbre de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno; (b) Reuniones de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores; (c) Presidencia *pro tempore*; (d) Reunión de Coordinadores Nacionales; (e) Reuniones Especializadas; y (f) Troika. Esta última corresponde al país que cesa en la presidencia anual del organismo, junto a la presidencia *pro tempore* del país incumbente por dicho período y el país al que corresponderá en el período siguiente ejercer dicha presidencia.

Es importante destacar que las decisiones del organismo, en todos sus niveles, se toman por consenso. En esta ocasión, se indica, Barbados presentó algunas diferencias con el contenido de la Declaración aprobada. En situaciones en que es necesario hacer algún pronunciamiento urgente, se ha dispuesto que el mismo se tome por intermedio de la Presidencia *pro tempore* del organismo, en conjunto con los otros integrantes de la Troika.

Como instancia superior de integración latinoamericana y caribeña, la CELAC asume la representación del conjunto de Estados soberanos de América Latina y el Caribe en todos aquellos asuntos en los cuales la región deba representarse. Lo anterior incluye: (a) la Cumbre de América Latina y el Caribe con la Unión Europea; y (b) el Diálogo Ministerial Institucionalizado entre el Grupo de Río y la Unión Europea y los diálogos que haya mantenido al presente el Grupo de Río con terceros países en el marco de reuniones que se llevan a cabo al margen de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En tal sentido, CELAC sustituye no solo al Grupo de Río, sino también a la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC).

Uno de sus principales propulsores y gestores de este esfuerzo, el presidente Hugo Chávez Frías, al describirlo en ocasión del mensaje escrito que enviara a la Primera Cumbre de CELAC, indicó lo siguiente: "La CELAC es el proyecto de unión política, económica, cultural y social más importante de nuestra historia contemporánea". Al hacer esta afirmación, utilizando palabras del Libertador Simón Bolívar, catalogó este esfuerzo como "la Nación de Repúblicas". Allí el comandante Hugo Chávez Frías advirtió:

"Todo cuanto hagamos por la unidad no sólo estará justificado por la historia sino además se convertirá en el más luminoso legado que podamos dejarles a las nuevas generaciones.

Puerto Rico en el corazón de los debates de la Tercera Cumbre de la CELAC

Escrito por Alejandro Torres Rivera / MINH
Sábado, 07 de Febrero de 2015 03:20

Igualmente, estaremos honrando activamente la memoria de nuestros Libertadores y Libertadoras. En la CELAC, como quería Bolívar, hemos vuelto a ser una sola Patria.”

En ocasión de la Primera Cumbre de la CELAC efectuada en Chile, Puerto Rico fue el gran ausente. No obstante su ausencia, sin embargo, no pasó desapercibida para los dignatarios que se dieron cita al evento. A tales efectos, el apartado 21 del pronunciamiento aprobado por CELAC en dicha Cumbre, titulado *Declaración de Santiago de la I Cumbre de CELAC*, señala:

“Destacamos el carácter latinoamericano y caribeño de Puerto Rico y, al toma nota de las resoluciones sobre Puerto Rico adoptadas por el Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas, consideramos que es un asunto de interés de CELAC.”

Por su parte, el presidente cubano Raúl Castro Ruz en su discurso como nuevo presidente *pro tempore* del organismo indicó en una de sus intervenciones:

“Nuestra comunidad estará incompleta mientras falte en ella el escaño de Puerto Rico, nación hermana genuinamente latinoamericana y caribeña que padece una situación colonial.”

Esta expresión del presidente cubano, a su vez fue complementada con las declaraciones del presidente nicaragüense Daniel Ortega Saavedra, cuando indicó:

“Nuestra solidaridad con el Pueblo de Puerto Rico, que sigue batallando por su liberación, por su independencia”.

La suma de estas expresiones constituye el más claro mensaje de que para América Latina y el Caribe, la autodeterminación del pueblo puertorriqueño y su derecho a la independencia, debe permanecer como punto de discusión y resolución en la agenda de estos países hermanos.

Durante la Segunda Cumbre de la CELAC, llevada a cabo durante los días 28 y 29 de enero de 2014 en La Habana, Cuba, la inclusión del tema de Puerto Rico una vez más estuvo presente, particularmente a raíz de las declaraciones formuladas por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro en un acto celebrado en el Teatro Municipal de Caracas en ocasión del 55 Aniversario de la Revolución Cubana semanas antes. Allí Maduro afirmó la intención de su gobierno de que Puerto Rico pudiera integrarse a dicho organismo regional. A tales efectos indicó entonces la intención de Venezuela de que Puerto Rico pueda integrarse a este organismo regional.

Conforme a sus disposiciones reglamentarias y constitutivas, CELAC es, hasta ahora, una instancia de unidad regional latinoamericana y caribeña reservada a los estados independientes y soberanos. Sin embargo, por mandato de su presidente, la República Bolivariana de Venezuela instruyó a su entonces canciller, Elías Jaua, la preparación de un documento donde a nombre de su país le planteara a la CELAC la necesidad de la integración de Puerto Rico a dicha instancia. Maduro indicó en dicho evento:

“Si nos consideramos hijos de Bolívar, hijos de Chávez de verdad, jamás saquemos de nuestro corazón la causa de la independencia de Puerto Rico.”

Desde la constitución de la CELAC como instancia regional, en el apartado 23 del documento conocido como “Declaración de Caracas”, titulado En el Bicentenario de la lucha de independencia, Hacia el camino de nuestros libertadores, el organismo expresó:

“...reconociendo el derecho que tiene cada nación de construir en paz y libremente su propio sistema político y económico, así como en el marco de las instituciones correspondientes de acuerdo al mandato soberano de su pueblo, los procesos de diálogo, intercambio y negociación política que se activen desde la CELAC deben realizarse tomando en cuenta al Derecho Internacional, la solución pacífica de controversias, la prohibición del uso de la amenaza del uso de la fuerza, **el respeto a la autodeterminación, el respeto a la soberanía, el respeto a la integridad territorial,** la no injerencia en los asuntos internos de cada país, la protección y promoción de todos los derechos humanos y de la democracia.”

Por su parte, en el apartado 25, se indica:

“...es necesario continuar unificando esfuerzos y capacidades para impulsar el desarrollo sostenible de la región, concentrando los esfuerzos en el creciente proceso de cooperación e integración política, económica, social y cultural para así contribuir con la consolidación de un mundo pluripolar y democrático, justo y equilibrado, y en paz, **despojado del flagelo del colonialismo y de la ocupación militar**

..

La recientemente concluida Tercera Cumbre de la CELAC ha redimensionado aún más el caso de Puerto Rico ante la comunidad internacional. La determinación del presidente de Nicaragua, Daniel Ortega Saavedra, de incluir como parte de la delegación de su país al presidente del Partido Independentista Puertorriqueño, y más aún, cederle parte de su tiempo de intervención en el pleno de la reunión de los Jefes de Estado para que consumiera un turno abogando por el derecho de Puerto Rico a su libre determinación e independencia, junto a su reclamo de cese del colonialismo imperialista de Estados Unidos sobre nuestro país, proyectó a escala mundial el caso colonial de Puerto Rico. En la denuncia, además, estuvo presente el reclamo por la excarcelación del prisionero político puertorriqueño Oscar López Rivera, quien ya ha cumplido más de 34 años de prisión en cárceles del imperio, lo que igualmente la situación colonial de Puerto Rico y su denuncia ante la comunidad internacional. La determinación del presidente nicaragüense de designar al presidente del Partido Independentista Puertorriqueño como

asesor especial del gobierno de Nicaragua en asuntos de libre determinación y descolonización anticipa nuevos desarrollos en estos desafíos internacionales, sobre todo tomando en consideración la futura Cumbre de las Américas, donde sí Estados Unidos habrá de estar presente.

En la *Declaración Política de Belén*, en ocasión de esta Tercera Cumbre de la CELAC, se incorporaron los párrafos 68, 69 y 70, donde se indica:

“68. Reiterar el carácter latinoamericano y caribeño de Puerto Rico y, al tomar nota de las resoluciones sobre Puerto Rico adoptadas por el Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas, reiteramos que es un asunto de interés de CELAC.

69. Los países miembros de la CELAC nos comprometemos a seguir trabajando en el marco del Derecho Internacional, y en particular, de la Resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, del 14 de diciembre de 1960, para lograr que la región de América Latina y el Caribe sea un territorio libre de colonialismo y colonias.

70. Encomendar al Cuarteto de la CELAC para que, con la participación de otros Estados miembros que deseen sumarse a este mandato, presenten propuestas para avanzar en lo señalado en el párrafo 38 de esta Declaración.”

La nueva presidencia *pro tempore* de CELAC la ha asumido Ecuador, cuyo gobierno será el anfitrión de la Cuarta Cumbre de CELAC en 2016. República Dominicana será quien ostentará la presidencia *pro tempore* durante el año 2016 y, en consecuencia, responsable de la Quinta Cumbre en el año 2017. La Sexta Cumbre habrá de corresponder al Estado Plurinacional de Bolivia en 2018.

Si bien serían nuestros deseos que para entonces, Puerto Rico pudiera también ocupar su lugar como Estado soberano dentro de la CELAC no necesariamente habrá de ser así. Todavía es necesario más trabajo y empeño en tal dirección, fundamentalmente en el seno de nuestro pueblo. Sin embargo, aun cuando no fuera así, ciertamente seguiremos empujando como pueblo hacia la concreción de tal realidad. Para ello, nos sirve como bandera de lucha las expresiones de Eugenio María de Hostos cuando trazó la ruta a seguir:

“Aquellos de entre los puertorriqueños que vean más fondo en el porvenir, seguirán queriendo que Puerto Rico sea un Estado confederado de las Antillas Unidas en un todo político y nacional, y esos puertorriqueños saben que ni hoy ni mañana ni nunca, mientras quede un vislumbre de derecho en la vida norteamericana, está perdido para nosotros el derecho a reclamar la independencia, porque ni hoy ni mañana ni nunca, nuestra Patria dejará de ser nuestra.”